

SEPTIEMBRE VARTO VEINTE
DE AÑOS DE MIL
Y VEINTE Y CINCO

En la Villa de Bobley, Villa de la Zúñiga y Loxca
en diez y ocho días de Mayo de mil setecientos
veinte y cinco años se juntaron a Consejo los
señores de Loxca Justicia y Regimiento de ella en las salas
de su Ayuntamiento para tratar cosas tocantes al servicio de
su Magestad y utilidad de esta República es saber el se-
ñor don Pedro Nicolás fernandez Alencón Corregidor,
esta Zúñiga por indisposición del señor don Juan Bal-
thasar Barco que lo es por su Magestad y los señores
don Pedro Alcántara Pérez de Meca don Juan fernandez
Pérez Donce y León don Pedro Joseph de Excoy Mula
don Jorge faxardo don Juan Gregorio de Borja que
don fernando Ruiz Matheos Alvariz Mayor

don Juan de Segura Pinax don Juan Matheos Luzer-
za don Diego de Moya de Alcazar don Nicolás Ruiz
de Moya.

Despacho del sal =

Se ha visto en este Ayuntamiento en despacho firmado
de don Juan Antonio de la Parra Superior
Intendente general de este Reyno sin constar de la
persona a quien se comete ni menor el que sea contra
esta Zúñiga por tratar su Contaduría de Villa sin
plicas qual sea lo que expresamente contra
la Instrucción de quince de Marzo de este año

